



Santiago de Cali, septiembre 2017

INFORME AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2017

El 28 de febrero de 2017 se realizó la primera rendición de cuentas de la gobernadora Dilian Francisca Toro Torres vigencia 2016; el comité de rendición de cuentas con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas, organizó todas las actividades para dicho evento que se realiza una vez al año, en el que la gobernadora entrega a la comunidad un informe de lo que se ha gestionado y está pendiente. Esta rendición de cuentas es un componente del plan anticorrupción.

La rendición de cuentas obliga a que las acciones y decisiones de las autoridades públicas sean justificadas, esta es interpretada como “la obligación legal y ética, que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre cómo ha utilizado los recursos que le fueron dados por el pueblo para emplearlos en beneficio del mismo y no en provecho de los gobernantes de turno”. La rendición de cuentas de la administración pública es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Los principales objetivos de la rendición de cuentas son:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión.



- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

ORGANIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

La audiencia pública de rendición de cuentas se organiza a través de los ocho (8) pasos, así:

a. **ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL:** conformación de un grupo de apoyo, que se va a encargar de preparar la información de forma sencilla, clara y concisa para el mejor entendimiento de la ciudadanía. Este grupo está conformado por un representante de cada área de la entidad que respalda la consolidación de la información. La oficina de Planeación será la encargada de prescribir y coordinar todo el proceso. Para este caso es el comité de rendición de cuentas que lo conforman el Departamento administrativo de Planeación, las Tic, Transparencia, secretaria General, Control Interno, Comunicaciones y Protocolo.

b. **IDENTIFICACIÓN DE INTERLOCUTORES:** La Entidad con la base de datos de organizaciones de la sociedad civil (asociaciones o comités de usuarios, consejos regionales, gremios, veedurías, universidades, medios de comunicación, asociaciones de profesionales, etc.) más relevantes beneficiarias de sus servicios, se les comunicó sobre audiencia pública. Estas organizaciones sociales fueron los principales interlocutores en la rendición de cuentas.

c. **DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN:** El departamento de planeación capacitó a los funcionarios sobre la estrategia de rendición de cuentas y como se iba implementar. Para ello la oficina de comunicaciones presentó su estrategia de comunicaciones en la que se utilizaron espacios tales como radio, televisión, capacitaciones.



d. **ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA:** Para organizar la AP se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

Lugar –el lugar escogido para la rendición de cuentas fue el Auditorio de las instalaciones de Telepacífico, el cual respondió a las necesidades por su fácil acceso a la ciudadanía.

Duración –la duración de la rendición de cuentas fue de casi 3 horas de 9 a 12 del medio día.

Suministros – Se contó con los suministros necesarios para la realización del evento. Teléfono, fax, computador, punto de red, internet, pantalla, pantallas de televisión, cámaras de video, grabadoras, papelería, registro de asistencia.

CONVOCATORIA: La convocatoria se realizó por parte de la oficina de transparencia para la gestión pública, esta se hizo treinta días antes del evento, así mismo comunicaciones promocionó por todos los medios masivos de comunicación, dentro de los cuales podemos citar boletines de prensa, entrevistas televisivas o radiales y espacios institucionales en medios de comunicación, internet, radio, televisión, carteleras institucionales, entre otros.

Dos clases de invitados: las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Invitados:

Diputados, Concejales, gremios, ediles por comuna, gerentes de las corporaciones para la recreación popular de los municipios, Contralorías, Cámara de comercio, rectores, secretario de transparencia presidencia de la república, corregimientos, universidades, directora Colombia compra eficiente, auditor general de la nación, Procurador General de la Nación, Personero de Cali, director de la Fiscalía de Cali, comandante departamento del valle, arzobispo de Cali, Fiscal General de la Nación, comandante policía metropolitana, defensor del pueblo, Alcaldes de los municipios.

EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA: Se hará seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad, en la audiencia pública. Dicho seguimiento tendrá la colaboración de la Oficina de Control Interno y las áreas de atención al usuario de la Entidad y del grupo integrado por las organizaciones invitadas y ciudadanos que quieran hacer parte de él. Para este punto se recogieron las preguntas que no fueron contestadas en el evento por tiempo, estas se enviaron a cada una de las secretarías de la gobernación que les competía para su



respuesta y luego se subieron a la página de la gobernación. Así mismo se entregó un formato de evaluación de la audiencia de rención de cuentas a la ciudadanía, con el fin de realizar ajustes que mejoren procesos futuros.

Cuando rendir cuentas: “Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos”. Artículo 33 de la Ley 489 de 1998.

Primera: en el cuarto bimestre (noviembre-diciembre) del primer año de gobierno o en el segundo bimestre (marzo-abril) del segundo año.

Segunda: en el cuarto bimestre (noviembre-diciembre) del segundo año de gobierno o en el segundo bimestre (marzo-abril) del tercer año.

Tercera: en el cuarto bimestre (noviembre-diciembre) del tercer año de gobierno o en el segundo bimestre (marzo-abril) del cuarto año.

Cuarta: en el cuarto bimestre (noviembre-diciembre) del último año de gobierno (4 años).

Sobre que se rinde cuentas:

1. Contenidos institucionales obligatorios

- Grandes compromisos en los programas de gobierno
- Compromisos del Plan de Desarrollo
- Ejecución del presupuesto
- Impactos de la gestión realizada
- Contratación realizada
- Recursos humanos de la administración pública territorial.

2. Información de interés para la ciudadanía

- Peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía ante la administración pública territorial.
- Intereses concretos de la ciudadanía



Para este evento se hicieron varias reuniones con el comité de rendición de cuentas, asignando a cada secretaria una tarea por desempeñar. La secretaria de Planeación se encargó de realizar las preguntas al público de lo que quería que se hablara en la audiencia de rendición de cuentas.

La oficina de Comunicaciones ejecutó la estrategia de comunicaciones para publicar el evento, así mismo, la oficina para la transparencia de la gestión pública realizó la estrategia de rendición de cuentas y la convocatoria de la misma.

Estrategia Rendición de Cuentas 2017:

INTRODUCCION

Con base en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “ un proceso... mediante el cual las entidades públicas del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos en general, otras entidades públicas y a los organismos de control”. La Rendición de Cuentas es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión; busca la transparencia de la gestión pública adoptando los principios de Buen Gobierno.

En el marco del Plan de Desarrollo 2.016 – 2.019, de la actual administración departamental es claro el compromiso de un modelo de gobierno abierto que tiene el firme interés de informar a los ciudadanos sobre todas las actuaciones de la administración, con el propósito de trabajar de la mano con la comunidad y mejorar la calidad de vida con desarrollo social y económico de cada uno de los vallecaucanos.

Uno de los resultados concretos de este modelo es la conformación mediante acto administrativo (Decreto 010-24-1269 del 14 de septiembre de 2.016) del Comité de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Valle del Cauca.

Por lo anterior, la Rendición de Cuentas será un proceso permanente del Gobierno Departamental. Los vallecaucanos deben sentir no que ellos le pertenecen al Estado y a la Gobernación, sino que el Estado y la Gobernación, les pertenece a ellos. Por eso la Rendición de Cuentas será un objetivo de comunicación con la ciudadanía sobre la gestión. Será un dialogo de doble vía de tal manera que la ciudadanía pueda controvertir los resultados, pero también comprender los criterios empleados en para la adopción de acciones y toma de decisiones.



De esta manera, la Rendición de Cuentas será el mecanismo para que los ciudadanos conozcan el desempeño de los funcionarios de la Gobernación, con todo lo que ello implica en materia de incentivos y/o sanciones.

En ese orden de ideas, la Gobernación del Valle del Cauca ha dispuesto diversos mecanismos para abordar cada una de las fases del proceso para cada vigencia, finalizando con la Audiencia Pública como asunto dinamizador de la participación y la relación ciudadano – gobernante.

Para concluir, en el siguiente documento se describirán los objetivos generales y específicos de la rendición de cuentas de la actual administración y cada uno de los puntos de la estrategia desarrollada para llevar a cabo dicha actividad.

1. OBJETIVO GENERAL

Informar, explicar y difundir los resultados de la gestión administrativa de la Gobernadora del Valle del Cauca correspondientes al ejercicio del año 2.016 para ponerlos a consideración de la ciudadanía en general, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, en aras de promover los principios de buen gobierno, transparencia y participación.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Facilitar el ejercicio de control y evaluación de la gestión realizada durante el año 2.016, mediante la presentación de información oportuna, veraz, comprensible y completa de la gestión realizada por cada una de las Secretarías y Dependencias que conforman la Gobernación del Valle del Cauca.
2. Recuperar el liderazgo del Departamento del Valle del Cauca en el panorama político, económico y social del País, promoviendo la masiva participación de la ciudadanía y organizaciones de toda naturaleza e involucrando especialmente a los grupos definidos por la administración como prioritarios en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública y de otra parte contando con el concurso de servidores públicos comprometidos en realizar el trabajo con eficiencia y honestidad, con una clara y definida vocación de servicio a la ciudadanía.
3. Servir como mecanismo para ajustar los proyectos institucionales y los planes de acción de manera que respondan a las demandas y necesidades de la comunidad del Valle del Cauca, de tal manera que se garantice el bienestar de la población y el crecimiento del Departamento.



4. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, de tal manera que se reduzcan los casos y hechos de corrupción relacionados con la administración pública.

2. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, de tal manera que se reduzcan los casos y hechos de corrupción relacionados con la administración pública.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Explicar los resultados de la gestión administrativa de la Gobernadora del Valle del Cauca correspondientes al ejercicio del año 2.016 para ponerlos a consideración de la ciudadanía en general, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, en aras de promover los principios de buen gobierno, transparencia y participación.
2. Facilitar el ejercicio de control y evaluación de la gestión realizada durante el año 2.016, mediante la presentación de información oportuna, veraz, comprensible y completa de la gestión realizada por cada una de las Secretarías y Dependencias que conforman la Gobernación del Valle del Cauca.
3. Servir como mecanismo para ajustar los proyectos institucionales y los planes de acción de manera que respondan a las demandas y necesidades de la comunidad del Valle del Cauca, de tal manera que se garantice el bienestar de la población y el crecimiento del Departamento.

Las preguntas que se hicieron en la rendición de cuentas que no fueron contestadas en el evento, la oficina de transparencia las envió a cada secretaria de la gobernación para que dieran sus respectivas respuestas, estas fueron recopiladas por la oficina de transparencia y se subieron a la página Web de la gobernación.

Así mismo se realizaron encuestas de pre audiencia de rendición de cuentas en las secretarías de Salud y Etnias de la gobernación, por parte de la secretaria general y ejecutada por transparencia.



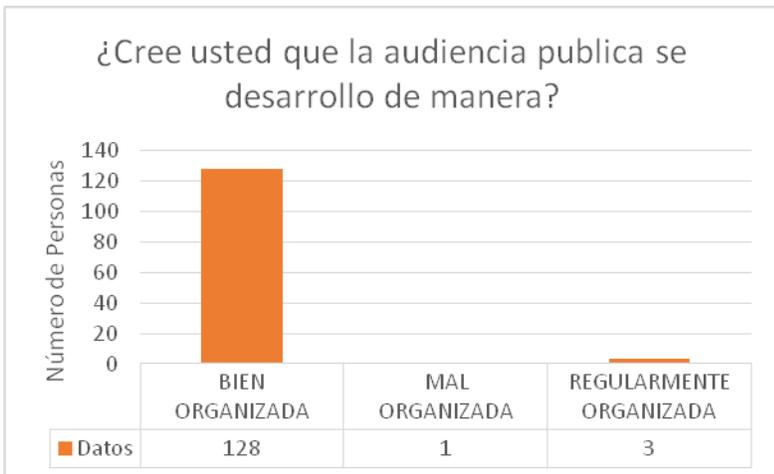
La Secretaria General realizó y envió informe de encuestas para la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas – 2016. La encuesta se aplicó de manera presencial a 132 ciudadanos que asistieron al evento, se realizaron ocho preguntas cerradas.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Medir el grado de satisfacción de los ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés que asistieron al evento de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2016, con el fin de identificar el nivel de cumplimiento de sus expectativas y las propuestas de mejoramiento.

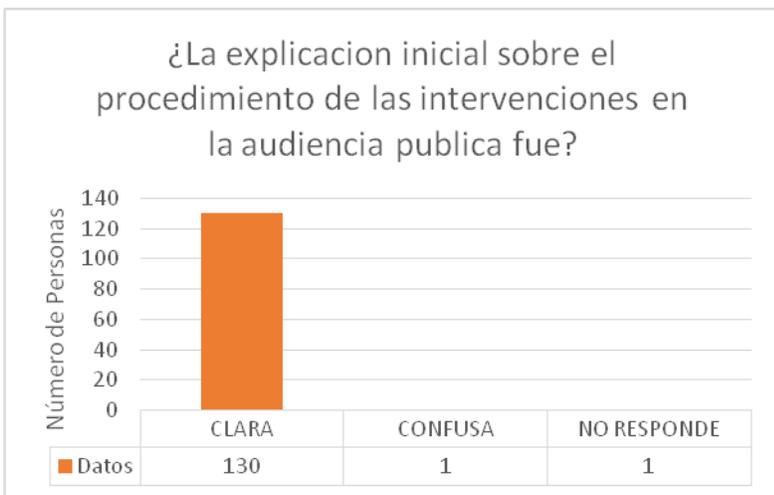
Pasos de las encuestas:

HERRAMIENTA O TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS: Se utilizó un método cuantitativo de recolección estructurada de datos provenientes de un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la ciudadanía, con el fin de conocer estados de opinión sobre el nivel de cumplimiento de sus expectativas frente al evento de la audiencia pública de rendición de cuentas.

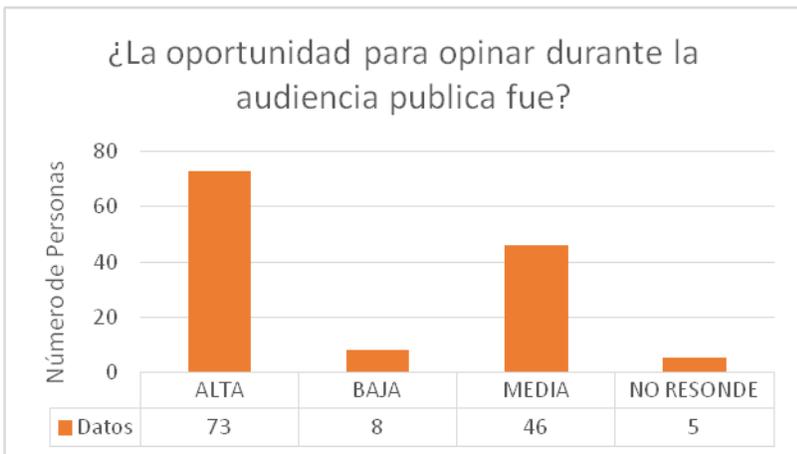
ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS: Al finalizar la audiencia pública de Rendición de cuentas, los ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés que asistieron al evento tuvieron la oportunidad de expresar su opinión respecto a los contenidos, la organización y aspectos generales de la audiencia. De los 500 asistentes al evento, 132 ciudadanos contestaron la encuesta para la evaluación de audiencia pública, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:



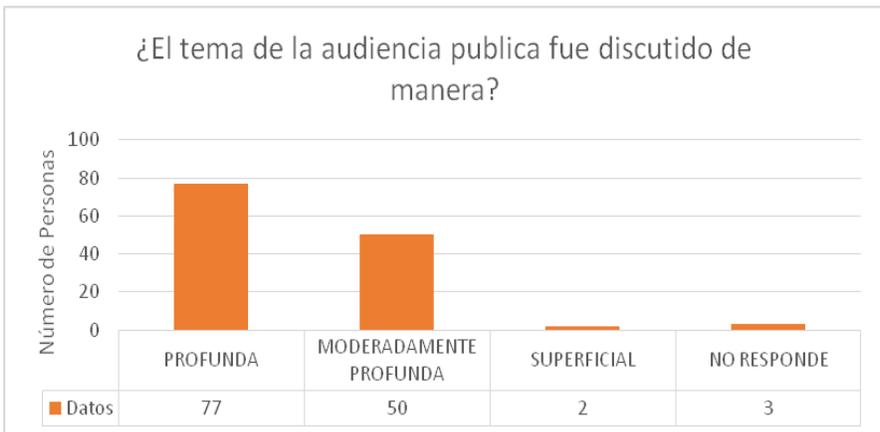
97% satisfecho.



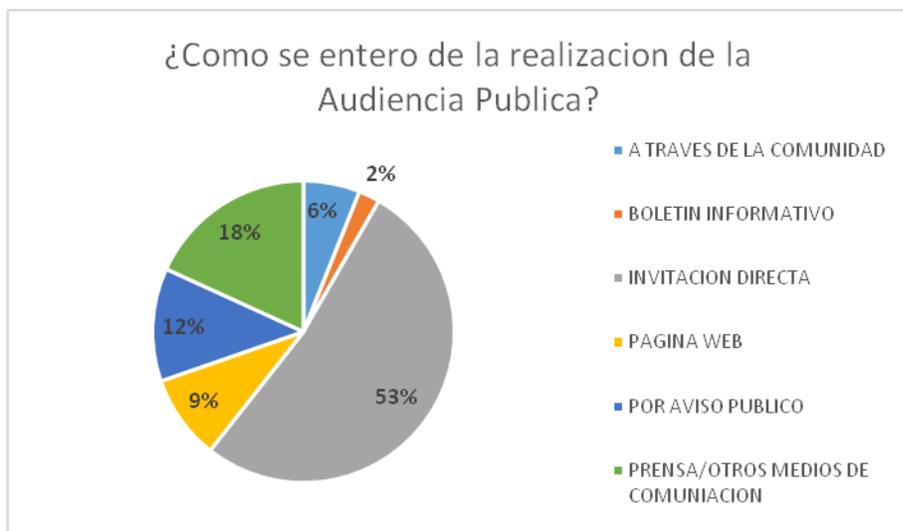
98% satisfecho



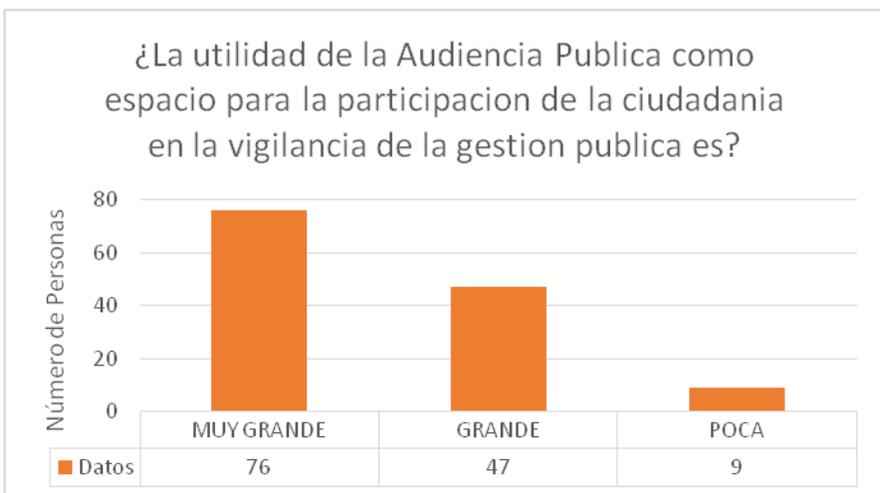
55 % satisfecho.



58% dice se trató de manera profunda.



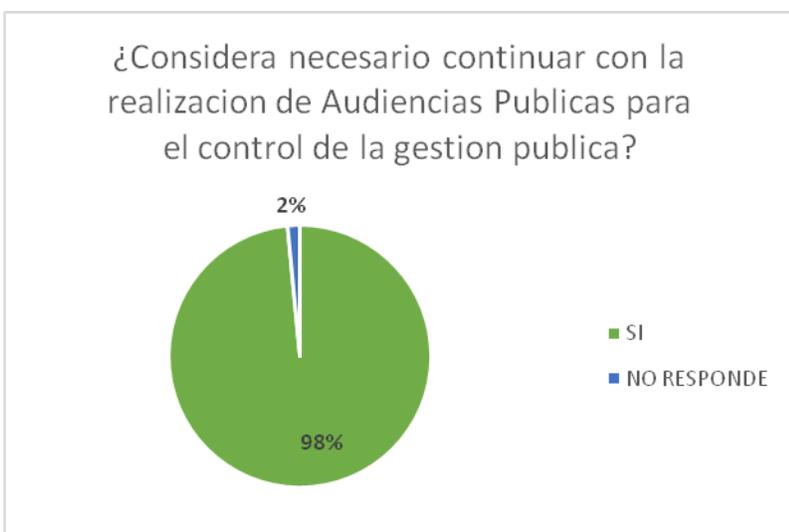
53% invitación directa.



93% consideró la audiencia pública como un espacio útil para el control social.



99% de gran relevancia.



98% de los ciudadanos encuestados están de acuerdo con que la entidad genere espacios de comunicación y encuentro con la ciudadanía, promoviendo así la transparencia, la participación y el control social.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Una vez evaluada la información objeto del presente informe, se considera que la administración departamental ofreció a la ciudadanía un espacio de comunicación y encuentro, donde se informó de manera clara y comprensible los aspectos relacionados con la formulación y ejecución de políticas y programas a cargo de la entidad.

Después de la rendición de cuentas la oficina de planeación envió formato para la evaluación de la misma la cual se debe realizar a veedores, control interno, comité rendición cuentas.



Encuesta:

PARÁMETROS PARA EVALUAR EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS*

FECHA: (dd/mm/aa)

INDICADOR	CALIFICACION DEL RESULTADO Y/O VARIACION OBSERVADA EN EL PERIODO			
	0	1	2	3
Nivel de participación de organizaciones sociales en el proceso de Rendición de Cuentas	No hubo participación de organizaciones sociales	Fueron identificadas y convocadas por lo menos tres organizaciones sociales.	Las organizaciones convocadas participaron en todas las etapas del proceso	Las propuestas de las organizaciones sociales fueron acogidas en las decisiones institucionales
Gestión administrativa del proceso de rendición de cuentas	No se conformó el grupo de apoyo al proceso de rendición de cuentas	Se diseñó un plan institucional para adelantar el proceso de RC.	Los recursos requeridos y las acciones previstas para realizar el proceso se desarrollaron en un 80% de acuerdo con lo planeado.	La evaluación del proceso se realizó y fue favorable en por lo menos el 80%.
Realización del evento público de rendición de cuentas	No se realizó evento presencial para la rendición de cuentas sobre el último período de gestión	Se formuló y ejecutó un cronograma de trabajo para realizar el evento.	La convocatoria al evento público se realizó por lo menos 30 días antes del mismo.	Se realizó el evento público con la participación de al menos 3 organizaciones sociales y con ciudadanos en general.
Espacios de interlocución con la ciudadanía generados por la entidad	Durante el último año no se ha realizado evento público de RC	La entidad cuenta con una clasificación de quejas y reclamos presentados y con respuesta de mejora para ser presentados en	¿Realizó la entidad uno o más encuentros con ciudadanos donde se derivaron asuntos de interés para la rendición de cuentas?	Se desarrolló uno o más encuentros con la ciudadanía, organizaciones sociales y usuarios para tratar asuntos derivados de eventos



INDICADOR	CALIFICACION DEL RESULTADO Y/O VARIACION OBSERVADA EN EL PERIODO			
	0	1	2	3
		un evento de RC		públicos de rendición de cuentas.
Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas	La entidad carece de una estrategia de comunicación en torno a la RC	La estrategia de comunicación obedece a un estudio técnico.	Cuenta la entidad con productos de comunicación que sean distribuidos de manera permanente	Hay estudios que demuestran el aumento de participantes en los distintos espacios de RC. Resultado de la estrategia de comunicación.
Establecimiento de contenidos para la RC	NA	La determinación de contenidos se realiza de manera unilateral por parte de la entidad.	Los contenidos cumplen con los mínimos establecidos y con los que son de interés ciudadano debidamente concertados.	Los contenidos de la información para el evento público de RC han sido evaluados como claros por parte de las organizaciones sociales especializadas y han sido útiles para la interlocución en las RC.
Calidad de la información	Los informes son valorados por los ciudadanos como poco claros.	La entidad utiliza varias formas de presentar la información.	La información suministrada genera confianza en los ciudadanos.	Los informes utilizan un lenguaje sencillo, comprensible, ofrecen indicadores y son valorados por los ciudadanos y organizaciones sociales de utilidad para su evaluación y



INDICADOR	CALIFICACION DEL RESULTADO Y/O VARIACION OBSERVADA EN EL PERIODO			
	0	1	2	3
				análisis.
Compromisos adquiridos en el proceso de RC	No se establecen compromisos claros entre la administración y la ciudadanía	Se establecen compromisos no verificables.	Se establecen compromisos que pueden ser verificables pero que no son posibles entre la administración y la ciudadanía	Se establecen compromisos claros, verificables y posibles.
Valoración y ajuste	No se incorporan medidas de ajuste a la gestión pública a partir de los resultados de la RC	Se incorporan solamente las medidas de ajuste a la gestión pública que considera la administración	Se incorporan algunas medidas de ajuste a la gestión pública.	Se incorporan las medidas de ajuste que son acordadas e identificadas como posibles y viables entre la administración y representantes de la ciudadanía

Indicaciones para realizar la evaluación del proceso de Rendición Pública de Cuentas:

La evaluación tanto del evento público como del proceso debería ser realizada por tres evaluadores así:

- 1) La misma administración territorial a través del grupo encargado de coordinar el ejercicio de rendición de cuentas.
- 2) Las organizaciones sociales participantes
- 3) Los órganos de control.

Para la calificación de los resultados de cada indicador se utiliza una escala de cuatro puntos (0,1,2 y 3) de valoración que incluye:

El valor cero (0) cuando hay ausencia de aportes al proceso de rendición de cuentas.

Los valores 1, 2 y 3 identifican y numeran los niveles en los esfuerzos institucionales para cualificar componentes de las diferentes etapas del proceso de rendición de cuentas, siendo tres (3) el máximo valor posible.



*.- Formato de calificación elaborado por la Contraloría General de la República, DAFP y Transparencia por Colombia como propuesta para evaluar el nivel de avance en el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Después de la rendición de cuentas el comité de rendición de cuentas ha realizado reuniones periódicas, en el que se está ajustando los detalles para la próxima audiencia de rendición de cuentas que se realizará en el 2018.